



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 460-2022-UNACH

15 de agosto de 2022

VISTO:

Carta N° 048V-2022-UNACH/"INCUBA-UNACH", de fecha 05 de agosto del 2022; Oficio N° 0553-2022-UNACH/VPI, de fecha 05 de agosto del 2022; Informe N° 650-2022-UNACH/OPP, de fecha 10 de agosto del 2022; Informe Legal N° 076-2022-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 11 de agosto de 2022; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinte (20), de fecha 15 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administración.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Carta N° 048V-2022-UNACH/"INCUBA-UNACH", de fecha 05 de agosto del 2022, la Coordinadora General Proyecto "INCUBA-UNACH, solicita aprobación del plan de trabajo y autorización para el desarrollo del III Seminario Internacional online: Intercambio de experiencias en emprendimiento e innovación UNACH-2022, avalado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 0553-2022-UNACH/VPI, de fecha 05 de agosto del 2022.

Que, el objetivo del presente plan es: Promover el emprendimiento y la innovación a través del intercambio de experiencias de diferentes actores del ecosistema del Perú y del extranjero; además, narrar experiencias de éxito de emprendedores nacionales e internacionales a fin de incentivar la creación de nuevos negocios, creación de empleo y la reactivación económica en el país.

Que, mediante Informe N° 650-2022-UNACH/OPP, de fecha 10 de agosto del 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable sobre el plan de trabajo del III Seminario Internacional Online: Intercambio de Experiencias en Emprendimiento e Innovación UNACH-2022.

Que, mediante Informe Legal N° 076-2022-OAJ-UNACH/MLCF, de fecha 11 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es favorable la aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo del Seminario Internacional Online: Intercambio De experiencias en Emprendimiento e Innovación UNACH- 2022, toda vez que el mismo se encuentra alineado bajo la Ley Universitaria y a la normativa interna de la UNACH, por lo que corresponde derivar a la Comisión Organizadora para su aprobación mediante Resolución.





Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinte (20), de fecha 15 de agosto de 2022, aprueba el Plan de Trabajo para el III Seminario Internacional Online: Intercambio de Experiencias en Emprendimiento e Innovación UNACH - 2022.

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para el III Seminario Internacional Online: Intercambio de Experiencias en Emprendimiento e Innovación UNACH - 2022, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.





Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE





Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia de Investigación
Administración
Presupuesto
Asesoría Jurídica
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
CEPRE
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



III SEMINARIO INTERNACIONAL ONLINE: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNACH - 2022

4 AGOSTO



INCUBA UNACH



PRESENTACIÓN

La nueva visión de la educación superior, constituye uno de los más importantes medios con que cuenta un país, para promover el desarrollo, el emprendimiento e innovación, generar conocimiento y fortalecer su identidad nacional.

De acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 52, las universidades en el Perú, como parte de su actividad formativa, deben promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución.

En cumplimiento a la ley antes descrita, en agosto de 2019 la UNACH, a través de su Oficina General de Emprendimiento Empresarial (OGEE), participa en el Concurso de Fortalecimiento de Incubadoras de Negocios y Entidades Afines, del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNÓVATE proyecto que a la fecha se encuentra en ejecución.

Por lo tanto, la incubadora de negocios INCUBA UNACH, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades de la incubadora de negocios “INCUBA UNACH” de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para apalancar el desarrollo de proyectos y de negocios innovadores en la región Cajamarca”, organiza el "III SEMINARIO INTERNACIONAL ONLINE: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN UNACH - 2022", evento que cuenta como aliado estratégico a dos incubadoras universitarias de alto prestigio mundial como son: County Business Incubator Powered by University of Central Florida-USA y el Centro de Negocios de la Universidad Juárez del Estado de Durango- México, en dicho evento se busca intercambiar conocimientos, experiencias lazos de interrelación entre actores involucrados en el ecosistema de innovación y emprendimiento.

El presente seminario Internacional online tiene el propósito de intercambiar experiencias de los actores involucrados en el ecosistema de innovación y emprendimiento, a fin de promover el desarrollo emprendedor, creación de nuevas empresas, creación de nuevos empleos y la reactivación económica en el país. Para ello se ha invitará a profesionales con experiencia en I+D+i+e del Perú y latinoamérica.

“En toda historia de éxito encontrarás a alguien que tomó una decisión valiente”
PETER F.DUCKER

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Promover el emprendimiento y la innovación a través del intercambio de experiencias de diferentes actores del ecosistema del Perú y del extranjero; además, narrar experiencias de éxito de emprendedores nacionales e internacionales a fin de incentivar la creación de nuevos negocios, creación de empleo y la reactivación económica en el país.

2.2. Objetivos específicos

- Intercambiar experiencias de profesionales vinculados al ecosistema de innovación y emprendimiento.
- Presentar casos de éxito de Start Up en escalamiento.
- Sensibilizar a los estudiantes, emprendedores y empresarios de la región Cajamarca respecto al emprendimiento y la innovación.

3. Aspectos generales

Duración	: 2 sesiones en dos días
Vacantes	: Mín. 30 - máx. 100
Modalidad	: Sincrónico a través del aplicativo Zoom
Horas	: 10 Horas lectivas participantes en general y 40 horas concursantes de iniciativas innovadoras (II CONCURSO QALLARIY).
Metodología	: teórico (100%)
Fecha	: 01 y 02 de setiembre del 2022

4. Organizadores

Universidad Nacional Autónoma de Chota

Dirección de incubadora de Empresas – Proyecto INCUBA UNACH:

- Dr. Dulio Oceda Gago
- Tec. Doris Melvi Estela Rubio
- Lic. Lili Díaz Manosalva
- Ing. David Salcedo Herrera
- C.P.C. Flor Torres Vásquez
- Lic. Deysi Estela Uriarte
- Bach. Roy Leandro Oblitas Paredes
- Lic. Alindor Vásquez Mejía
- Lic. José Alex Vásquez Requejo
- C.P.C. Wilder Omar Vargas Campos
- Mg. Walter Cubas Irigoin
- Dr. Edin Becerra Celiz
- Dra. Melina Cruzado Bravo

5. Estructura del evento

Primer día - 01/09/2022

- ✓ Ponencias Nacionales e Internacionales.
- ✓ Casos de éxito.

Segundo día - 02/09/2022

- ✓ Conversatorio de emprendedores y profesionales vinculados al sector.
- ✓ Concurso de ideas de negocios (II CONCURSO QALLARIY).

6. Público objetivo

Emprendedores, empresarios, egresados, estudiantes, docentes, trabajadores administrativos de la UNACH y público en general del Perú y extranjero.

7. Meta.

Contar con un mínimo de 100 participantes nacionales e internacionales.

8. Metodología

El seminario se desarrollará mediante la modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y con participación activa de los participantes, preguntas y comentarios por parte de los asistentes. El seminario está programado para ser desarrollado en dos días 01 y 02 de setiembre del 2022; sin embargo, el concurso de iniciativas empresariales innovadoras "QALLARIY II" empezará desde el día 15 de agosto del 2022 y los seleccionados para participar en el pitch del evento será el lunes 29 de agosto del 2022.

9. Duración de ponencias

Cada ponencia tendrá una duración de 30 minutos y 15 minutos de preguntas. El enlace de Zoom será enviado a los ponentes en el documento de invitación y a los participantes a través de sus correos electrónicos y redes sociales.

10. Horario

El evento se realizará de 16:00 a 20:00 horas (hora peruana); los días, jueves 01 y viernes 02 de setiembre de 2022.

Presupuesto y financiamiento

El presupuesto que se requiere para la premiación del concurso "QALLARIY II" concurso de iniciativas empresariales innovadoras en las dos categorías Alumnos de la UNACH y externos, a premiarse al primer y segundo lugar, será otorgado con financiamiento externo el cual no afectará a la universidad.

12. Certificación

Al finalizar el III Seminario Internacional online: Intercambio de experiencias en emprendimiento e innovación UNACH - 2022, se solicitará la firma y registro de certificados ante el área correspondiente, el mismo que se enviará a cada participante mediante el correo institucional de

la incubadora de empresas todo previo pago, de igual manera también se emitirá certificado para ponente y organizador del evento.

El costo por certificado será de s/ 20.00.

- Certificado por 20 horas a los que sólo asistan a los dos días del evento.
- Certificado por 40 horas a los que se presenten al concurso “**QALLARIY II**” con sus iniciativas empresariales y presenten su formulario del plan de negocio incluido la PPT hasta el día 29 de agosto del 2022.

Informes e inscripciones:

- dirincubadora@unach.edu.pe
- [Incuba- unach@unach.edu.pe](mailto:Incuba-unach@unach.edu.pe)
- Cel: + 51 990 137 542 / + 51 951 098 559
- Fan page: INCUBA UNACH
- @EmprendeUnach

PROGRAMA PRELIMINAR

DÍA: jueves 01 de septiembre del 2022

Enlace zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/83305917765?pwd=TFBaZFBUSXJZZW12azQ0K3FUKytBUT09>

INICIO	FIN	DESCRIPCIÓN	PONENTE
04:05	04:10	Palabras de bienvenida	Dr. Sebastian Bustamante Edquen Presidente de la Comisión Organizador UNACH
04:10	04:15	Inauguración	AUTORIDAD DE PROINNOVATE
04:15	04:45	I Ponencia Internacional	Rubén Cesar - Argentina "Donde encontrar oportunidades para la generación de emprendimientos innovadores en la región" Universidad Nacional de General Sarmiento
04:45	05:00	Preguntas del público	
05:00	05:30	I Ponencia Nacional	Diana Patricia Di Tolla Velásquez - Perú
05:30	05:45	Preguntas del público	
05:45	05:50	Break	
05:50	06:20	II Ponencia Internacional	Felipe Nery Agustín Hernández – Guatemala. "El emprendimiento de base tecnológica y su aporte a la economía social"
06:20	06:35	Preguntas del público	
06:35	07:05	I Caso de éxito Internacional	Caso de éxito – José Raeli Ortiz Herrera -México
07:05	07:20	Preguntas del público	
07:20	07:50	I Caso de éxito Nacional	Guillermo Pagano - FIRMEASY
07:50	08:05	Preguntas del público	
08:05	08:15	Palabras de agradecimiento	Dr. Enrique Horna Zegarra

DÍA: viernes 02 de septiembre del 2022

Enlace zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/88697865248?pwd=cWhCVUxqaEtpd1dwOXhzMkVqL0VzUT09>

04:05	04:15	Palabras de bienvenida	Dr. Dulio Oseda Gago Vicepresidente de Investigación de la UNACH
04:15	04:45	III Ponencia Internacional	Roselys Arias – República Dominicana Innovación y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Caso clientes Centro Mipymes Innovación, República Dominicana. Directora del Centro Mipymes Innovación, Centro de Prototipado y Transferencia Tecnológica junto al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y directora del programa PUCMM Emprende.
04:45	05:00	Preguntas del público	
05:00	05:30	Caso de éxito Nacional	Brychs Roque . Panqara Lab – Arequipa Biotecnología Agrícola
05:30	05:45	Preguntas del público	
05:45	05:50	Break	
05:50	06:50	Conversatorio emprendedores	Joseph Luján Carrión – Moderador Panelistas

06:50	07:05	Preguntas del público	Roger Prado – Bolivia Nelson Ventura – El Salvador Francisco Paredes León – Panelista Dra. Kelly Jiménez – Perú Cindy Lorena Santos - Guatemala
07:05	08:05	Concurso QALLARIY	
08:05	08:15	Palabras de cierre del evento	Mg. Lili Díaz Manosalva Directora de la Incubadora de Empresas de la UNACH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



BASES DEL II CONCURSO QALLARIY- UNACH-2022



Chota, agosto de 2022

PRESENTACIÓN

En la última década, el mundo ha participado de profundos cambios tecnológicos que ha supuesto avances espectaculares en todos los sectores. Estos cambios han introducido variables hasta ahora desconocidas que han derivado en nuevos modelos de negocios. En este contexto, las universidades, las empresas, el gobierno y la sociedad organizada son aliados que juegan un rol importante, para generar ventajas competitivas genuinas, mediante la generación de conocimiento de alto impacto aplicado a la innovación-emprendimiento. La Universidad Nacional Autónoma de Chota, mediante la Vicepresidencia de Investigación e INCUBA UNACH, tiene como uno de sus objetivos promover la creación y fortalecimiento de iniciativas empresariales innovadoras dentro y fuera de la comunidad universitaria, haciendo uso del conocimiento como una forma de aportar al desarrollo de la región y país. Es por ello que, organiza y presenta las bases del **"II CONCURSO QALLARIY-UNACH, 2022**, como una de las actividades a realizar en el III Seminario Internacional, promovida por INCUBA UNACH, en el marco de ejecución del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de la Incubadora de Negocios "INCUBA UNACH" de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para apalancar el desarrollo de proyectos y negocios innovadores en la región Cajamarca"

Por tanto, la organización asume que todos los participantes conocen y aceptan estas bases, por el hecho de inscribirse. Las fechas aquí expuestas corresponden a la etapa de planificación del concurso, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas, en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes.

1. OBJETIVO.

Premiar e incentivar iniciativas empresariales innovadoras dentro y fuera de la comunidad universitaria, con el fin despertar la creatividad, identificar ideas de negocio con gran potencial de crecimiento, y enfocadas en solucionar un problema/necesidad de la población.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

3.1. El equipo.

- ✓ Pueden postular equipos individuales o multidisciplinarios (3 integrantes como máximo) estudiantes de la UNACH y emprendedores residentes en la Región Cajamarca; quienes deberán proponer una idea de negocio innovadora escalable y rentable, aplicable a los diversos sectores productivos y de servicios en toda la extensión del país.

3.2. Restricciones.

- ✓ Los participantes solo pueden pertenecer a un solo equipo.
- ✓ Los equipos no podrán tener como uno de sus integrantes a miembros del jurado, ponentes, mentores/coach o personas que estén ligados directa o indirectamente al comité organizador del concurso y III seminario.

3.3. Sobre los participantes.

- ✓ Toda aquella persona que se inscriba en el presente concurso, será considerado como “participante” y se espera que cumpla con las obligaciones que esto refiera.

3.4. Obligaciones de los participantes.

- ✓ Aceptar las bases del concurso, y la postulación al mismo supone que todos los participantes conocen y aceptan.
- ✓ Cada equipo debe designar un representante que actuará como coordinador y contacto principal con el comité organizador. En caso la participación sea individual, el coordinador será el mismo participante.
- ✓ Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones tomadas.
- ✓ De existir controversia en relación a la interpretación de las bases, el comité organizador es el encargado de tomar la decisión final.

3.5. Causales de eliminación o descalificación

- ✓ El o los emprendedores que hayan copiado la idea de negocio de otros concursos nacionales y se descubra durante el proceso del concurso.
- ✓ Ideas de negocio que hayan sido financiados por la UNACH u otra institución

- ✓ Ideas de negocio que hayan participado en algún concurso local, nacional o internacional.
- ✓ Los proyectos planteados no pueden tener ideas relacionadas a categorías que no son permitidas, las cuales son: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- ✓ La solución no debe ser una sindicación de bienes raíces.
- ✓ Las soluciones que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- ✓ Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- ✓ Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos o miembros del comité organizador /evaluador
- ✓ Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

3.6. Requisitos de postulación

3.6.1. Emprendedores internos (estudiantes de la UNACH)

- a) Ficha de inscripción. Anexo 01
- b) Constancia de matrícula adjuntando copia de DNI de los participantes.
- c) Declaración Jurada de autoría y originalidad de la idea de negocio. Anexo 02
- d) Declaración Jurada de conocimiento de las bases del concurso. Anexo 03
- e) Formulario de la idea de negocio. Anexo 04

3.6.2. Emprendedores externos

- a) Ficha de inscripción
- b) Copia de DNI de los participantes
- c) Declaración Jurada de autoría y originalidad de la idea de negocio. Anexo 02
- d) Declaración Jurada de conocimiento de las bases del concurso. Anexo 03
- e) Formulario de la idea de negocio. Anexo 04

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4. 1. Criterios de evaluación generales

Los jurados evaluarán las propuestas de los concursantes según el cronograma del concurso, tomando los criterios de: idea de negocio y elevator pitch. Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5, en base a cada uno de los siguientes criterios:

5= Excelente

3= Suficiente

1 = Deficiente

ÍTEM	CRITERIOS	PORCENTAJE %
A	<p>INNOVACIÓN Y ENFOQUE DE LA SOLUCIÓN</p> <p>Es una propuesta de solución disruptiva que genera un alto el valor para la comunidad a través de la innovación en relación a los procesos, productos y servicios existentes hasta el momento.</p>	20%
B	<p>IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD (CONTEXTO SOCIAL Y GEOGRÁFICO)</p> <p>Identifica y analiza críticamente el contexto social y geográfico delimitando claramente un problema específico con variables que definen la necesidad de la audiencia beneficiada y actores de la comunidad de impacto.</p>	20%
C	<p>VIABILIDAD ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD</p> <p>La propuesta de solución considera los recursos necesarios para la ejecución exitosa de la idea. Plantea un escenario de creación de valor para la comunidad beneficiada. Construye posibles escenarios de inversión en la solución desde diferentes enfoques para lograr una sostenibilidad de la solución.</p>	20%
D	<p>IMPACTO SOCIAL</p> <p>Se evidencia que la propuesta de solución genera un cambio sistémico en la comunidad debido al producto de las investigaciones realizadas por el equipo, abordando las necesidades de la audiencia y actores de la comunidad.</p>	15%
	ESCALABILIDAD DE LA SOLUCIÓN	

E	La propuesta de solución tiene la capacidad de crecer en magnitud exponencial para poder replicarse en otras comunidades del Perú , debido a la identificación de elementos comunes en la audiencia beneficiada.	15%
F	PRESENTACIÓN DEL PITCH La presentación de la idea muestra una síntesis del problema y claridad del funcionamiento de la solución , mostrando empoderamiento del equipo a partir de la narración de la historia de inicio a fin.	10%

4. 2. Presentación de la idea de negocio.

El jurado evaluador revisará las ideas de negocio; y si la propuesta cumple con los criterios de evaluación ya mencionados, pasa a la siguiente etapa. En la segunda etapa, el emprendedor o equipo, presentará el pitch de 3 minutos de exposición y 5 minutos de preguntas el día 02 de setiembre, fecha que se premiará a las mejores propuestas.

5. ACTIVIDADES Y PLAZOS DEL CONCURSO.

Cuadro 01: Actividades y plazos del concurso

N°	ACTIVIDAD	PLAZOS
01	Convocatoria del concurso	12/08 al 20/08/2022
02	Inscripción y envío de los documentos solicitados, llenados y firmados en un solo documento en formato PDF a los siguientes correos: dirincubadora@unach.edu.pe con copia a asistenteincubadora@unach.edu.pe	22/08 al 24/08/ 2022
03	Verificación de la documentación y evaluación de la propuesta de idea de negocio, por el jurado evaluador.	25 y 26/08/2022
04	Publicación de equipos calificados para pitch	26/08/2022
05	Presentación del elevator pitch, por el equipo emprendedor, por medio de plataformas virtuales meet/zoom	02/09/2022
06	Resultados y premiación	02/09/2022

6. PREMIACIÓN E INCENTIVOS

Resultarán ganadores las propuestas que obtengan mayor puntaje, en la sumatoria de los criterios a evaluar en el presente concurso. Se premiarán a las dos mejores ideas de negocio, en dos categorías:

a) Categoría estudiantes de la UNACH.

b) Categoría externos

Todos los participantes al concurso recibirán un certificado. Además, pueden recibir asesoría o mentoría por parte de la incubadora de empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota/ mentores externos que cuenta INCUBA-UNACH.

7. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la premiación de los emprendedores será otorgado por externos, el cual no afectará al presupuesto de la Universidad.

ANEXO N° 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN
(ficha llenada sólo por el líder de la iniciativa empresarial)

Yo,..... identificado con DNI N°,
y código de estudiante (sólo para alumnos de la UNACH)domiciliado en el
..... del distrito de provincia de..... departamento
de.....en calidad de **líder del proyecto** y con la finalidad de participar en el II
concurso QALLARIY– UNACH – 2022 envié mi propuesta de negocio denominado “

.....
.....
.....”

Y a la vez presento a mi equipo integrado por:

1.
2.
3.

Chota,.....de.....de 2022

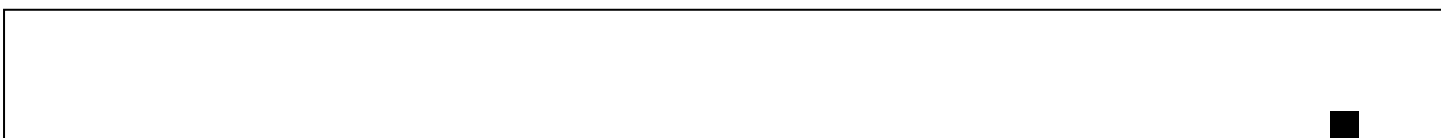
.....

Firma

DNI:.....

E-mail:.....

N° Celular:.....



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA IDEA DE NEGOCIO

Yo,..... identificado con DNI N°
..... en calidad de **líder del proyecto** y con la finalidad de participar en el II
concurso QALLARIY– UNACH – 2022.

Declaro bajo juramento que la idea de negocio titulado:

“.....
.....

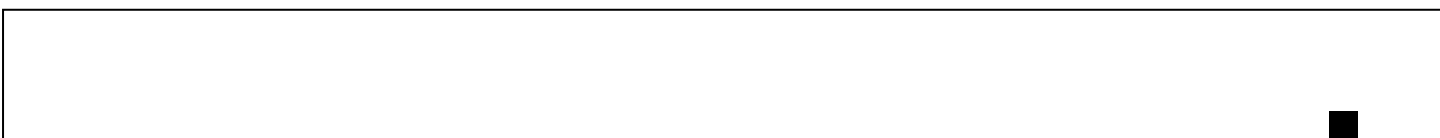
.....” es original
y no vulnera los derechos de autor. Además, su contenido es de entera responsabilidad del
autor (es) del proyecto quedando que la UNACH exenta de toda responsabilidad en caso de
atentar contra la ley de propiedad intelectual y derechos de autor.

Chota, de.....de 2022

.....

Firma

DNI:



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL CONCURSO

Yo,..... identificado con DNI
N° en calidad de **líder** del equipo de la idea de negocio denominada:
.....
.....

**Declaro bajo juramento conocer plenamente las bases del concurso QALLARIY– UNACH
– 2022.**

Chota, de.....del 2022

.....

Firma

N° DNI:



ANEXO N° 04

FORMULARIO DE LA IDEA DE NEGOCIO.

1. Describe tu idea de negocio brevemente.
2. Defina el problema u oportunidad que busca resolver u aprovechar.
3. Describa tu mercado objetivo o meta
4. Describe la solución enfatizando los componentes innovadores para resolver el problema u oportunidad detectados.
5. Enumere las alternativas en el mercado (competidores y sustitutos) que los clientes tienen para cubrir la necesidad que piensas satisfacer.
6. Sustente el potencial de crecimiento de la idea de negocio, describiendo y cuantificando su tamaño de mercado.
7. Cuál es el impacto social y ambiental de tu idea de negocio (poner datos cuantitativos y cualitativos).
8. ¿Qué puntos críticos (problemas o dificultades de índole técnico o comercial) consideras enfrentar en tu idea de negocio y que acciones realizarías para superarlo?
9. Explique los resultados del PMV validado (colocar imágenes, gráficos, maquetas u otros que consideren conveniente para mayor explicación).
10. ¿Qué fortalezas y debilidades presentan cada uno de los miembros del equipo?
11. Presentar el MODELO CANVAS.
12. Describa el presupuesto que se requiere para poner en marcha el negocio.
13. PPT del pitch.